

Con el presente plan de trabajo, yo **Juan Carlos Vidal** cód. 46072003, estudiante del programa de ingeniería de sistemas, pongo en consideración de la comunidad universitaria, mi propuesta de plan de acción para el consejo de Bienestar y Cultura.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la construcción programática de una propuesta de educación superior alternativa, que busca convertir la educación pública en un derecho para todos y todas, y sabiendo que esta apuesta de los estudiantes colombianos transformaran el concepto de cultura al interior de las universidades y en concreto en nuestra alma mater.

Concatenado con a lo anterior, y partiendo de la misión y visión institucional de que la cultura y el bienestar universitario son un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa, presento mi propuesta de plan de trabajo para la representación del consejo de cultura y bienestar.

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar una verdadera propuesta de bienestar universitario que recoja las distintas expresiones y exigencias en cuanto a la cultura y el bienestar de nuestra comunidad estudiantil.

PROPUESTAS:

1. Garantizaremos desde el consejo de cultura y bienestar avanzar y consolidar en la construcción del restaurante universitario para los estudiantes de la universidad del cauca.
2. Materializar un verdadero Sistema de Condiciones, Ambientes e Instancias para el Reconocimiento Mutuo de los estamentos universitarios, en los cuales sean tomadas las inquietudes y propuestas de la comunidad estudiantil.
3. Fomentar el surgimiento y consolidación de grupos de estudio Académicos con plena capacidad de producción de conocimientos alrededor de las múltiples expresiones del saber humano y con base en amplios y diversos valores culturales.
4. Crear todas las condiciones, que Permitan el trabajo de los actores universitarios respecto a los diversos valores culturales implícitos en la dinámica política, económica y social del desarrollo institucional, local, regional, nacional e internacional.

5. Propiciar y Promover, dentro de las limitaciones propias de la naturaleza jurídica de la Universidad del Cauca, acciones y condiciones que contribuyan al desarrollo, entre los miembros de la comunidad universitaria, de hábitos y/o costumbres de Salud Integral.